2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCIÓN de 15 de diciembre de 2006, de la Viceconsejería, por la que se adjudica el puesto de libre designación convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Publica de la Junta de Andalucía, y en los artículos 60 a 66 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero, teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que la candidata elegida cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, por esta Viceconsejería, en virtud de la competencia delegada por la Orden de 1 de julio de 1994 (BOJA núm. 104, de 9 de julio), se adjudica el puesto de trabajo especificado en el Anexo de la presente Resolución, convocado por Resolución de 12 de septiembre de 2006 (BOJA núm. 193, de 4 de octubre de 2006), para el que se nombra a la funcionaria que figura en el citado Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos previstos en el artículo 65, en relación con el artículo 51, del Reglamento General de Ingreso citado, remitiéndose la documentación correspondiente al Registro General de Personal para su inscripción.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, o, en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos legales previstos, todo ello según se prevé en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y en los artículos 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio.

Sevilla, 15 de diciembre de 2006.- El Viceconsejero, Luis Manuel García Garrido.

A N E X O

Número de orden: 1.
C.P.T.: 9879310.
Puesto de trabajo: Secretario/a Dir. General.
Centro directivo y localidad: D. G. Insp. Ord. Terr., Urb. y Vivienda Sevilla.
Primer apellido: Siles.
Segundo apellido: Millán.
Nombre: M.ª Ángeles.
DNI: 52.263.718.

RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2006, de la Viceconsejería, por la que se adjudica el puesto de libre designación convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Publica de la Junta de Andalucía, y en los artículos 60 a 66 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero, teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que el candidato elegido cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, por esta Viceconsejería, en virtud de la competencia delegada por la Orden de 1 de julio de 1994 (BOJA núm. 104, de 9 de julio), se adjudica el puesto de trabajo especificado en el Anexo de la presente Resolución, convocado por Resolución de 14 de julio de 2006 (BOJA núm. 153, de 8 de agosto de 2006), para el que se nombra al funcionario que figura en el citado Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos previstos en el artículo 65, en relación con el artículo 51, del Reglamento General de Ingreso citado, remitiéndose la documentación correspondiente al Registro General de Personal para su inscripción.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, o, en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos legales previstos, todo ello según se prevé en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y en los artículos 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio.

Sevilla, 18 de diciembre de 2006.- El Viceconsejero, Luis Manuel García Garrido.

A N E X O

Número de orden: 1.
C.P.T.: 229710.
Puesto de trabajo: Sv. Carreteras.
Centro directivo y localidad: Delegación Provincial Cádiz.
Primer apellido: Bas.
Segundo apellido: Dutor.
Nombre: Alberto José
DNI: 17.860.668.

CONSEJERÍA DE CULTURA

RESOLUCIÓN de 24 de noviembre de 2006, del Patronato de la Alhambra y Generalife, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Publica de la Junta del Andalucía, vista la propuesta a que se refiere el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción

interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y habiéndose observado el procedimiento establecido en el mencionado Decreto, esta Dirección, de conformidad con la competencia que tiene atribuida en virtud del artículo 60.1 del referido Decreto 2/2002, resuelve la convocatoria del puesto de libre designación convocado por Resolución de 25 de julio de 2006 (BOJA núm. 201, de 17 de octubre), y que figura en el Anexo, cumpliendo el candidato elegido los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, ante este mismo órgano administrativo, conforme a los arts. 116 y 117 de la Ley 4/99, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada, o ante el Juzgado en cuya circunscripción tenga el demandante su domicilio (art. 8.2, en relación con el art. 14.1 y 2 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa), en la plazo de dos meses, a partir del día siguiente a la publicación del acto (art. 46.1).

Granada, 24 de noviembre de 2006.- La Directora, M.ª del Mar Villafranca Jiménez.

A N E X O

DNI: 24156645-K.
Apellidos: Lamolda Álvarez.
Nombre: Francisco.
Denominación del puesto de trabajo adjudicado: Servicio de Conservación.
Código: 1552710.
Centro directivo: Patronato de la Alhambra y Generalife.
Centro de destino: Patronato de la Alhambra y Generalife.
Localidad: Granada.

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 15 de diciembre de 2006, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Mariano López Benítez.

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del concurso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba de fecha 21.9.2006 (BOE de 6.10.2006 y BOJA de 4.10.2006), para provisión de una plaza en el Cuerpo de Catedráticos/as de Universidad del Área de Conocimiento de «Derecho Administrativo», de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, de 21 de diciembre (BOE de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Catedrático de Universidad a don Mariano López Benítez del Área de Conocimiento de «Derecho Administrativo» del Departamento de «Derecho Público y Económico».

Córdoba, 15 de diciembre de 2006.- El Rector, José Manuel Roldán Nogueras.

RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2006, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Rafael Jordano Salinas.

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del concurso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba, de fecha 21.9.2006 (BOE de 6.10.2006 y BOJA de 4.10.2006), para provisión de una plaza en el Cuerpo de Catedráticos/as de Universidad del Área de Conocimiento de «Nutrición y Bromatología», de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, de 21 de diciembre (BOE de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Catedrático de Universidad a don Rafael Jordano Salinas del Área de Conocimiento de «Nutrición y Bromatología», del Departamento de «Bromatología y Tecnología de los Alimentos».

Córdoba, 18 de diciembre de 2006.- El Rector, José Manuel Roldán Nogueras.